

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En el cantón Samborondón, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA**, ubicadas en el Kilómetro 1,5 de la Vía a Samborondón, Edificio Samborondón Business Center, Torre B, piso tres, oficina 303, del cantón Samborondón, las accionistas: **DULY PULLY LLC.**, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **TARFANIA LLC.**, propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; ambas representadas por su Apoderado el Abg. Pedro Bajaña Bajaña; que da un total del capital suscrito de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, la Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza y actúa como Presidente Ad-Hoc el Abg. Pedro Bajaña Bajaña. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;

TERCERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;

CUARTO: Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012, correspondiente al ejercicio económico de dicho año;

QUINTO: Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

TERCERO:

Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2012;

CUARTO:

Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2012, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

QUINTO:

Finalmente se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2012, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, asciende a la suma de **US \$2,065.45 (DOS MIL SESENTA Y CINCO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: acumular las utilidades del ejercicio.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-



Abg. Pedro Bajaña Bajaña
PRESIDENTE AD-HOC
p) DULY PULY LLC Y TARFANIA LLC



Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza
SECRETARIA DE LA JUNTA